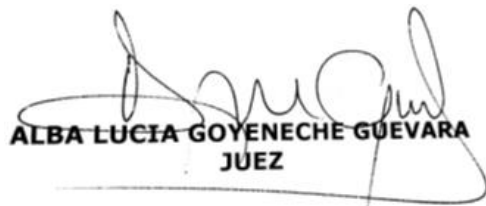




Rad. 11001400300620190073001

Previo a decidirse lo que en derecho corresponda frente al recurso de apelación interpuesto por el extremo demandado en contra de la sentencia de instancia de fecha 21 de octubre de 2020, proferida por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá, se requiere a dicho despacho para que, en el término de tres (03) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, remita a este estrado judicial copia digital de la audiencia efectuada el día 22 de septiembre de 2020, como quiera que junto con el expediente no se arrimó dicha pieza procesal.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 26/01/21 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 11**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria